

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA FOMASAL S.A.**

Señores accionista :

He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultado por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores, relacionados con:

- El cumplimiento de las normas legales
- Si los registros sociales y contable se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

Atentamente,



**Carlos Luque Fernández
COMISARIO**

